

# NOTAS Y COMENTARIOS

## LOS ALUMBRADOS DE 1525 COMO REFORMA INTERMEDIA

### 1.—MOVIMIENTOS REFORMISTAS Y REFORMISTICOS EN ESPAÑA

Dos grandes grupos o corrientes de reforma alcanzaron resonancia importante en la España del renacimiento. Designaremos con el adjetivo de *reformistas* a las que en mayor o menor grado fueron aceptadas por la Iglesia y triunfaron en sectores reducidos o amplios; y *reformísticas* a las no aceptadas oficialmente por la jerarquía. Estas, aceptadas y combatidas por sectores más o menos numerosos de nuestro catolicismo, no lograron imponerse en nuestra vida religiosa de modo permanente o al menos prolongado.

Entre las primeras figuran las llamadas observancias de las órdenes mendicantes: franciscanos, dominicos, agustinos, ordenes religiosas femeninas etc., a lo largo del siglo XV y primeras épocas décadas del XVI, así como los movimientos recoletos y descalzos, postridentinos en su mayoría. Todos ellos logran extraordinaria pujanza durante la primera reforma. A la par de ambas reformas se consolidan y estructuran las facultades de teología de las universidades, la reforma del clero y del episcopado, y la vigilancia por la pureza de la fe, encomendada entonces al tribunal de la inquisición.

Erasmistas, alumbrados y protestantes constituyen las corrientes reformísticas españolas principales. Las reformistas fueron asumidas en un cierto momento por la jerarquía en las personas del Cardenal Cisneros, de Hernando de Talavera y de muchos de los obispos españoles asistentes al Concilio de Trento. De este modo perdieron el aire de secta y casta y ciertos visos de radicalización con que a veces nacieron y crecieron. Las reformísticas a veces fueron muy bien aceptadas inicialmente (alumbrados y erasmistas), o con mano tendida y abierta (los luteranos), pero sus exageraciones o su falta de precisión teológica produjeron no pocas denuncias a la Inquisición y largos procesos. El Santo Oficio sustanciaba meticulosamente las denuncias. Su misión no era cazar herejes sino juzgar delitos de acuerdo con la ley. La Inquisición constituye uno de los tribunales más solventes que han existido en la historia. Esto no es óbice para que no quepa el objeto de sus actuaciones dentro de nuestras categorías y coordinadas. Pero la historia debe hacerse desde dentro de ella misma y no cabe nuestra actual valoración.

Movimientos reformistas y reformísticos aspiran a transformar al individuo y a la Iglesia:

«Otros han querido buscar sendas nuevas, que les parecía muy breve atajo para llegar a El (Dios), y que dejándose en sus manos eran tanto amados de Dios y regidos por el Espíritu Santo, que todo lo que a su corazón venía no era otra cosa sino hambre e instinto de Dios. Y llegó a tanto este engaño, que si aqueste movimiento inferior no les venía, no habian de moverse a hacer ninguna obra, por buena que fuese, y si les movía a hacer alguna obra, la habian de hacer, aunque fuese contra mandamiento de Dios»<sup>1</sup>.

Estas palabras de San Juan de Avila justifican nuestra anterior división de los movimientos españoles de reforma. En la última época de los Reyes Católicos, Cisneros, Carlos V, y Felipe II florece una recia conciencia común de reforma católica, que en parte llegaría a plasmarse en los cánones tridentinos «De reformatione». Su dialéctica inferior comienza por la persona y apunta hacia la sociedad eclesial y civil. Francisco de Osuna la encuadra así en 1527:

«Suele el demonio por desasosigar los buenos religiosos, ponerles en el corazón un gran deseo de ver reformada su religión...; y cuando se juntan con algunas personas... nunca hablan de otra cosa..., y cuentan la falta de penitencia que en los otros ven, como si fuera falta de fe o caridad... Este celo... es mala ocupación y muy pelgrosa... Estos celos... ni se deben todos aprobar ni reprobar, pues en todo hay haz y envés. Empero si quieres conocer el bueno, para mientes en que *de si ha de comenzar y ser mudo*... ¡Oh cuántos hay que desasosiegan a si y a sus hermanos hablando de la reformation de la orden, y no son para reformar a si mismos...»<sup>2</sup>.

En otros pasajes insiste en la reforma externa del calzado, comida vestido...: «No debes traer más costoso zapato que un hombre rico..., porque de fraile francisco no se haga fraile jerónimo»<sup>3</sup>. Por eso alaba a los Reyes Católicos, que echaron de Castilla a los claustrales, los cuales «como vírgenes ya disolutas, vivían con menos vergüenza que hombres casados»<sup>4</sup>.

Aspectos sociales, institucionales y estructurales de la reforma aparecen desde diversos ángulos de vista en escritos de la decena 1920-30. Así Francisco de Ortiz, en 1529, con lenguaje comunero espiritualizado habla con inusitado desparpajo de «levantar una nueva y santa comunidad». El obispo de Avila, Francisco Ruiz, escribe en 1524 al César Carlos: «Parésceme que se apropinqua el tiempo, para que V. M. pueda emplear en servicio de Dios y reformation de la Iglesia los santos propósitos y deseos que, el año pasado, estando en Toledo..., le conocí tener. Y aunque los medios para ello parezcan peligrosos y sangrientos, no nos debemos maravillar, porque para arrancar tan gran benyno (veneno) y ponzoña, como al presente reina en la Iglesia de Dios, necesarios son semejantes cauterios...»<sup>5</sup>. La reforma española sigue dos líneas convergentes: una centrada en el individuo, otra en las órdenes

1 San Juan de Avila, *Audi Filia*, (BAC., vol. 302) p. 496.

2 Francisco de Osuna, *Tercer Abecedario Espiritual*, (BAC., vol. 333) introducción de Melquiades Andrés, p. 621.

3 F. de Osuna, *Quinto Abecedario Espiritual*, (Burgos 1542) fol. 195.

4 F. de Osuna, *o.c.*, fol. 157.

5 M. Andrés, *La teología española del siglo XVI*, (Madrid 1977 BAC., major, vol. 13) II, 113 ss.

religiosas, candidatos al sacerdocio, obispos y sacerdotes, colegios y universidades, jerarquía y pueblo cristiano. La espiritualidad constituye una parte muy importante de nuestra reforma, con su aspiración a integrar a todo el hombre en sí mismo, reduciéndolo al centro o esencia del alma. Muchas de nuestras mejores reformas constituyen auténticas vías de espiritualidad.

## 2.—NUESTRO TRABAJO

En este trabajo me centro en los alumbrados del reino de Toledo de 1525, como movimiento reformístico. Se ha escrito mucho sobre nuestros protestantes clásicos, considerados como los únicos reformistas españoles. También sobre el erasmismo español se ha mantenido larga e interesante reflexión, acaso excesivamente unidireccional. Sobre la reforma española en su vertiente reformística todavía se escribe con pasión lo mismo cuando se habla de los cristianos nuevos, por oposición a los viejos, que cuando se presenta la proyección de Erasmo y de nuestros erasmistas. Algo similar cabe decir de muchos estudios acerca de los protestantes españoles del siglo XVI. Parece increíble que después de cuatro siglos bien cumplidos perviva la pasión, no se reconozcan con objetividad valores y desvalores, y se utilicen clichés que lucen a ahumados, se afilen rupturas no siempre reales y se ahonde tan poco en la naturaleza y contenidos de la reforma española. ¿Por que no analizar serenamente los elementos comunes y los diferenciales, los positivos y negativos de los movimientos reformistas y reformísticos? ¿Es que cristianos viejos y nuevos, amigos y adversarios de Erasmo en España no fueron a la vez cristianos, con preocupaciones comunes, con coincidencias y diferencias, que pueden ser objeto de valoración y de medida? ¿Se puede presentar con visos de verdad una imagen monolítica y anquilosada de cristiano viejo que fundó y reformó tantas universidades y colegios mayores y menores, fundó órdenes religiosas y las reformó, y escribió tantas obras de teología y de otras ramas del saber? ¿Puede ser objetiva una historia en la cual siempre erasmistas y conversos son los buenos, y cristianos viejos e inquisidores los malos? Cristianos viejos, nuevo, inquisidores y erasmistas buscaron la reforma de la Iglesia. Pero no todos lograron realizarla con el mismo acierto y transcendencia. No tenemos que separar lo unido ni creer idéntico lo diverso o unido lo separado.

Mi intento es asomarme a la realidad de los alumbrados en sí mismos, como reforma en ciernes, desde dentro de las coordenadas de la época y descubrir su realidad con sencillez, al filo de los acontecimientos, de las ideas y de las horas, sin prejuicios, libres en lo posible de las servidumbres de tanta imagen ideal que se ha creado sobre el converso, el erasmista, el alumbrado, el inquisidor, el místico, el amigo o adversario de Erasmo, de Carranza... No se si estas imágenes están o no de acuerdo con la sociología, pero con mucha frecuencia no las encuentro conformes con la realidad histórica contemporánea.

### 3.—ALUMBRADOS Y DESALUMBRADOS. UN NOMBRE, UNA REALIDAD Y UNA CONTRAPALABRA

Parto de un hecho fundamental. En 1525 existían alumbrados concretos no alumbradismo o sistema alumbrado. Ellos se encuadran dentro de las corrientes espirituales españolas y europeas de la época. Como he demostrado en otras publicaciones, los alumbrados del reino de Toledo forman una vía espiritual nueva y escandalosa o llena de tropiezos<sup>6</sup>. Es la primera y más acertada definición del movimiento hecha por los franciscanos en el capítulo general de Toledo de 1524, en el cual hubo de ser planteado el problema de un grupo de hijos del Poverello, pertenecientes a la Observancia, ascritos a algunas casas de oración o retiro y encuadrados dentro del movimiento alumbrado. Ninguna otra asamblea ha conocido a los alumbrados tan desde dentro y desde cerca. Aquellos capitulares los tenían a su lado, los habían estudiado con pasión para el capítulo. Algunos habían militado con los dejados. Se trataba, a su parecer, de una espiritualidad de cuño místico, practicantes entre ciertos religiosos y seglares y considerada hasta un año como camino positivo de santidad y de reforma. Algunos franciscanos habían participado con ilusión en reuniones, predicaciones, iniciaciones a la oración de quietud y recogimiento sin ningún género de sospechosidad. Las palabras *recogimiento* y *dejamiento* se empleaban indistintamente y no habían encontrado aun sus moldes y planteamientos teológicos y prácticos definitivos.

Alumbrados de Guadalajara y Pastrana y recogidos de La Salceda, El Castañar, Cifuentes, Torrelaguna, Escalona, Alcalá, Oropesa, y Toledo cuentan hasta 1523 con preocupaciones, ideas teológicas y prácticas espirituales coincidentes. A la par surgen también notas diferenciales que se clarifican, tematizan y acentúan con la confrontación y el diálogo. Por debajo de todo circulan transfondos difíciles de precisar: oscuras herencias del siglo XV, actitudes sutiles y difíciles de conversos, cargados de internas contradicciones y enigmas, ansias incontenibles de vida, de novedades, de espiritualidades y ensueños políticos. En los procesos inquisitoriales se entremezclan todos estos elementos teológicos, existenciales y locales. El punto focal parece ser La Salceda, cenobio de retiro de Francisco de Cisneros, según uno de los jueces del proceso de Pedro Ruiz de Alcaraz:

«Pedro de Alcaraz y Bedoya no fueron inducidos sino por Isabel de la Cruz, mujercilla ignorante y soberbia; y ella si fue al principio inducida por algunos frailes simples y por ventura herejes, fue luego después contradicha de sus frailes y constreñida por sus prelados para no comunicarse con seglares. Pero ni hubo de los buenos consejos de los unos ni obedeció a los

6 M. Andrés, *Nueva visión de los alumbrados de 1525*, (FUE, Madrid 1973); *Bibliografía sobre los alumbrados de 1525*, (FUE, Madrid 1977); *Los recogidos. Nueva visión de la mística española (1500-1700)* (Madrid 1976) pp. 354-70; *El misterio de los alumbrados, desvelado por sus contemporáneos*, (Burgos 1976); *La teología española del siglo XVI*, (Madrid 1977) II, 227-59.

7 Wadding, *Annales*, XVI, p. 217: Item stricte praecepi, quod si in ista provincia aliquis frater huius scandalosae inventae viae illuminatorum seu dimmitentium se inventus fuerit, et admonitus sine resistentia seu contradictione desisterit, ipso facto, sine dilatione nec dispensatione, carceri mancipetur.

prelados por comunicar su errónea doctrina. Cuánto más que, aunque se pruebe *lo del recogimiento* haber salido de algunos frailes de la Salceda, empero *lo del dejamiento* no se prueba haber salido de allí, anres Isabel de la Cruz parece haber inficionado a fray Diego de Barrera y a otros»<sup>8</sup>.

Al tratar de los alumbrados y conversos la historiografía ha gustado últimamente detenerse con exclusividad en los procesos y en el análisis de las proposiciones del edicto inquisitorial de 1525<sup>9</sup>. Por mi parte he hecho un esfuerzo para salir de esta situación que acumula datos pero no termina de esclarecer la realidad, presentando a erasmistas, alumbrados, místicos y luteranos dentro del encuadramiento de la época. La cartografía espiritual de 1500 a 1560 debidamente perfilada, supera las visiones unilaterales y ayuda a romper ese modelo o ideal subjetivo de alumbrado, erasmista, cristiano nuevo o viejo, militante de esta o de aquella corriente, con los peligros de destacar como exclusivas algunas notas determinadas, que pueden serlo o no, y de dejar otras, acaso no menos importantes en oscura o vaporosa penumbra. Además he iluminado el panorama de las investigaciones sobre los alumbrados desde las afirmaciones de los contemporáneos, llenas de inesperada luz y riqueza.

La palabra *alumbrado*, como nombre propio, no como adjetivo o participio pasivo, nació hacia 1523, con un claro contenido teológico y satírico. Expresa a la vez dos realidades: una vía espiritual o camino breve, fácil y seguro para ir a Dios, y una crítica intencionada hacia un modo puramente interiorista de recorrerlo. Llama la atención el acierto de esta crítica y las profundidades a que apunta. Ello explica la reacción de Francisco de Quiñones, general de la Orden franciscana, y de las demás capitulares de Toledo y de Guadalajara de 1524 y de 1528. Se trataba de una vía espiritual nueva, imprecisa, exagerada en no pocas apreciaciones, que seducía a muchos con su método simplificado y fácil, en unos años de extrema inquietud y complejidad conceptual, verbal y experiencial. A la vez florecían apasionadamente la vía espiritual de la oración mental metódica (García de Cisneros, San Ignacio de Loyola), la del recogimiento (Osuna, Palma, Laredo), la de los alumbrados (Isabel de la Cruz, Alcaraz, algunos franciscanos), la del amor puro (Alonso de Madrid), la del beneficio de Dios (Juan de Cazalla), la de la filosofía de Cristo de Erasmo, la de Lutero, cuya fama y primeros libros llegaba ya al centro de Castilla.

Las exageraciones e imprecisiones de los alumbrados sobre el amor divino, la iluminación interior, el dejarse a Dios, la inutilidad de las obras, la liberación de las leyes morales cumpliendo la del amor produjeron diversas reacciones.

En primer término la ruptura definitiva, de orden teológico y práctico, entre recogidos y alumbrados ya en 1523. La protagonizan, casi simbólicamente por un lado Pedro Ruiz de Alcaraz, como representante de los alumbrados, y Francisco de Ortiz, como portavoz de los recogidos. A partir de

8 AHN., *Inquisición Toledo*, legajo 106, n. 5, fol. 395; A. Márquez, *Los alumbrados*, (Madrid 1972) p. 109.

9 Angela Selke, *El Santo Oficio de la Inquisición. Proceso de fr. Francisco Ortiz*, Madrid 1968) pp. 194-240; A. Márquez, *Los alumbrados*, (Madrid 1972).

ese momento una cosa es conceptual y existencialmente recogimiento y otra dejamiento o alumbramiento. Los recogidos repetirán que los alumbrados no habían entendido su doctrina; que el dejamiento es mal entendimiento de verdaderas palabras; que de aquí han procedido muchas herejías; que los alumbrados son ignorantes devotos, una manera de santidad que allende de no hacer fruto en la Iglesia, ni dar ejemplo, juntan el hierro de la fortaleza del espíritu y de la flaqueza humana; que son espirituales engañados; que yerran en la doctrina del amor; que quieren hacer de doctores de la ley del amor, hablando de lo que entienden; que no saben que cosa es amor de Dios...<sup>10</sup>. Todas estas son frases de Francisco de Osuna y de Francisco de Ortiz, franciscanos ambos, que convivieron y colaboraron con los alumbrados en torno a 1520-1524.

Una segunda reacción recaló en la orden franciscana, porque el problema de recogidos y alumbrados afectaba a las casas de oración o recolección, verdadero corazón de la Observancia, que acababa de triunfar en Roma frente a la conventualidad. Además la escisión producida en el terreno de la espiritualidad podía renovar las heridas abiertas por la política durante la reciente guerra de las Comunidades, aun no del todo cicatrizadas. Finalmente preocupaba el nuevo lenguaje espiritual no bien concretado, con términos comunes a recogidos, alumbrados, erasmistas y lulteranos.

Estos planteamientos, centrados inicialmente en grupos y conventos aislados, llegaron al pueblo por la predicación del franciscano P. Olmillos y por otros conductos. Se comenzó a propalar que el marqués de Villena y duque de Escalona. D. Diego López Pacheco, tenía santos de Escalona, como se había dicho antes del Almirante de Castilla en Medina de Rioseco. Otros decían que eran diablos. Otros, que en Pastrana, Guadalajara y Madrid había personas que se llamaban *alumbrados*, *dejados* y *perfectos*. Alcaraz habla de algún escándalo, cuya naturaleza no precisa, en relación con el franciscano Juan de Olmillos en Toledo (sin duda alude a sus misas espectaculares), y con el Obispo Juan de Cazalla en Guadalajara (acaso sus lecciones sacras sobre la visión de Dios per San Pablo y los cristianos). Lo que comenzó como propaganda popular terminó en sátira. Las palabras *alumbrado* y *dejado* comenzaron a emplearse en sentido crítico y burlesco, como mofa de la nueva vía espiritual y del grupo en que nacía. Lo reconoce el mismo Alcaraz:

«Sobre esto se juntó el cabildo de esta Iglesia (de Toledo) y cometieron la información y negocio de esto el obispo Campo y el licenciado Mexia... Yo informélos por palabra y por escrito de todo lo que sabía, y cómo estos nombres que decían de *dexados* y *alumbrados* y *perfectos*, que lo que yo sabía, que la gente por escarnio los había puesto, y que no había junta de gentes aparte como decían..., y parecióles cosa de burla haberse levantado estas cosas tan sin saber porqué»<sup>11</sup>.

10 A. Selke, o.c., pp. 194-96; F. de Osuna. *Tercer Abecedario*, p. 183, 512-14; *Ley de Amor (Cuarto Abecedario)* pp. 497-505, (BAC., vol. 38), pp. 470-75 donde contrapone la quietud como fiesta interior, entera vacación y holganza, quieto corazón, holgado sábado... con la mal inteligencia de este grado de la mística del recogimiento, que es la de los dejados.

11 AHN., *Inquisición Toledo*, legajo 106, n. 5, fol. 9r; citado por A. Márquez o.c., p. 78.

Finalmente del malestar producido por el hecho alumbrado se originó una información del cabildo de la sede toledana y la tramitación de los procesos inquisitoriales, congelados desde 1519, contra Pedro Ruiz de Alcaraz e Isabel de la Cruz. En él trabajaron Gaspar de Avalos, obispo de Guadix y otros letrados.

Dejo a un lado el origen de la palabra alumbrado, como nombre propio<sup>12</sup>. En realidad se comenzó a usar en tierras de Toledo y en Guadalajara, según testimonio de Alcaraz y de María de Cazalla en sus procesos:

«Este nombre de alumbrado se suele imponer agora y en el tiempo que esta testigo depuso a cualquier persona que anda más recogida que los otros, o se abstiene de conversación con los viciosos... Y no es mucho que así a ciegas me impusiesen a mí ese nombre, como lo hacen a otros mejores y más virtuosos que yo... Este nombre se suele poner muchas veces a las personas recogidas y devotas en Guadalajara...»<sup>13</sup>.

La palabra *alumbrado* encierra, a la luz de lo dicho, un contenido teológico y otro crítico-satírico, en conexión con las afirmaciones alumbradas fundamentales. Ellas revelarán la profundísima crítica religiosa que esconde. El mismo Alcaraz precisa que comenzó la burla con ocasión de unas lecciones sacras del Obispo Juan de Cazalla sobre la lumbre que fue dada al apóstol de las gentes. En ellas concluyó el prelado franciscano «*que todos podían ser alumbrados*, confirmando él en aquella su cobdicia y los oidores en aquellas admiraciones... Comenzó a haber juntas, y aquellos que se juntaban así por aquello *llamarlos alumbrados*»<sup>14</sup>. El nombre proviene, pues de unas juntas o reuniones para alcanzar de Dios la lumbre de San Pablo y ver a Dios inmediatamente en esta vida mortal.

Una investigación en las obras que se nos conservan de Juan de Cazalla obispo de Vera o Verisa, y antiguo secretario del Cardenal Cisneros, confirma la afirmación de Alcaraz y ratifica su precisión. Cazalla publicó en 1528 en la Ciudad del Pisuerga, una otra titulada *Lumbre del alma*, que alcanzó tres ediciones y fue puesta en el índice de libros prohibidos de 1559. Este libro forma la primera parte de una idea más amplia. Está dedicado a cómo agradecer a Dios los beneficios recibidos de Dios en el orden natural<sup>15</sup>. Al terminar anuncia un segundo volumen sobre el beneficio de Cristo, que el autor no llegó a publicar, pero sobre el cual predicó repetidamente en Guadalajara y contornos. A estas lecciones asistió Juan de Valdés.

Sobre ellas volvió el humanista conquense en sus círculos napolitanos, reproducción en Italia de las juntas recogido-alumbradas de la Alcarria en método y doctrina. Cada día estoy más convencido de la dependencia doctrinal

12 A. Márquez, o.c., p. 71 ss; M. Andrés, *La teología española del siglo XVI*, p. 243.

13 AHN., *Inquisición Toledo*, legajo 110, fol. 72, 74; citado por A. Márquez, o.c., p. 80.

14 *Inquisición Toledo*, legajo 106, fol. 188v.; citado por A. Márquez, o.c., p. 80.

15 M. Andrés, *La teología española del siglo XVI*, II, pp. 259-70.

15a J. C. Nieto, *Juan de Valdés and the origins of the Spanish and Italian Reformation*, Geneve, 1970, p. 65, estudia la teología de Alcaraz y su influjo en Juan de Valdés.

y vivencial de Juan de Valdés de lo aprendido y vivido por él en los círculos que frecuentó en su juventud en los que participaron Juan Cazalla, Francisco de Osuna, Francisco de Ortiz, Pedro Ruiz de Alcaraz. Querer reducir las fuentes de Valdés a Pedro Ruiz de Alcaraz solamente, implica un olvido importante, y acaso conceder la mayor importancia al menos original y más dependiente de los autores antes enumerados. A. J. C. Nieto debemos el acierto de señalar la trascendencia de Alcaraz en la teología de Juan de Valdés<sup>16</sup>.

La obra de Cazalla termina con un folleto de dos páginas titulado *Brevemente modo para venir en alguna manera en conocimiento de Dios*. En él describe doce grados requeridos para contemplar puramente a Dios. Por ellos entra el alma en la «oscura caligine», que es sentir clarísimamente que todo lo que podemos sentir y entender y decir de Dios es poco, porque Dios es sobre toda lengua y entendimiento. De ahí pasa el alma a «la pura noticia intelectual», cuando Dios la declara lo que es en sí, hablando cara a cara con él, como con Moisés. Finalmente, el último grado es «cuando se muestra Dios al alma en esta vida mortal, como a los santos en el paraíso, y esto pocas veces lo hace Dios. Y en esta manera dice algunos santos que vio Moisés en el Viejo Testamento a Dios y San Pablo en el Nuevo, y también la Santísima Virgen Madre de Dios, Nuestra Señora. *E si tú así lo pidieres, también lo verás*».

Notemos la coincidencia de esta última frase, por mí subrayada, con la de Alcaraz al describir los sermones de Cazalla, que dieron ocasión al mote popular de *alumbrado*: «declaraba la lumbre que fue dada a San Pablo, y que todos podían ser alumbrados». Según Juan de Cazalla, corroborado por la declaración de Alcaraz, cimbraba en la cuna misma de los alumbrados la idea de que Dios declara al alma lo que es en sí, y habla con ella cara a cara como con Moisés y que todo el que lo pida verá a Dios en esta vida como con San Pablo y la Virgen y como los santos en el paraíso. Se trata del tema de la visión o conocimiento inmediato de Dios en esta vida, sumamente grato y céntrico entre alumbrados, beatas y místicos, aunque no planteado del mismo modo por los últimos.

Pues bien sobre este ver y hablar con Dios inmediatamente se vuelca el sentido burlesco y crítico popular. Alonso de Santa Cruz, cronista del Emperador, en curiosas e intencionadas apostillas a las proposiciones del decreto de la Inquisición sobre los alumbrados de 1525 comenta un poco zumbón: «decían que *hablaban con Dios como con el corregidor de Escalona*»<sup>17</sup>.

A la luz conjunta de todas estas afirmaciones queda perfilado el sentido burlesco de la palabra *alumbrado*: el que se tiene por perfecto, habla con Dios cara a cara, como con el corregidor de Escalona, y se juntan para pedir ver a Dios cara a cara. Para eso reciben una luz especial: son los alumbrados.

Otro nuevo indicio puede ayudarnos a penetrar algo más en los entresijos

<sup>16</sup> Juan de Cazalla, *Lumbre del alma*, estudio y edición de J. Martínez Bujanda, (Madrid 1974) p. 170, Colección de Espirituales Españoles, XXII, serie A.

<sup>17</sup> Alonso de Santa Cruz, *Crónica del Emperador Carlos V* (terminada en 1551) (Madrid 1920-25) vol. III, pp. 19-21.



de esta cuestión: la contrapalabra *desalumbrado*. Necesitamos análisis filológicos de nuestra literatura clásica en todos los campos del saber en especial en este de la espiritualidad. En la segunda parte del *Quijote*, cap. 62, el príncipe de nuestros ingenios alaba así un libro del dominico fray Felipe de Meneses, intitulado *Luz del alma*: «Estos tales libros, aunque hay muchos de este género, son los que se deben imprimir, porque son muchos los pecadores que se usan, y son menester infinitas luces para tantos desalumbrados». También emplea esta palabra Luis de Góngora (*Obras*, II, 311, 313) y la cataloga Sebastián de Covarrubias. Desalumbrado es lo mismo que ofuscado por excesiva luz, hombre sin tino, sin acierto<sup>18</sup>. Es el contranombre, el contrasignificado. *Luz del alma*, libro escogido por Cervantes en la visita de D. Quijote a una imprenta barcelonesa, recuerda a *Lumbre del alma* de Cazalla, como alumbrado a desalumbrado.

La historia de la palabra ayuda un poco a analizar la realidad de los alumbrados desde dentro de la espiritualidad contemporánea en que se encuadran, en un reiterado intento de explicar los hechos por sus causas próximas, dentro de lo posible. He destacar que a ellos no se les escapan ciertos detalles sociológicos y psicológicos como la importancia del grupo (convénticulo, monipodio) y la de la situación del converso.

#### 4.—NATURALEZA DE LA VIA ESPIRITUAL DE LOS ALUMBRADOS. SU TEOLOGÍA

A. Márquez critica acertadamente los tres caracteres que la historiografía tradicional, asigna a los alumbrados: gente sin letras, desórdenes visionarios y sexuales, e iluminismo interiorizado o cristianismo interior iluminista. Son tres notas comunes a otros muchos grupos, cada una en particular y en conjunto. Pero algo pueden ayudarnos en nuestro intento<sup>19</sup>.

La ignorancia teológica, como modo de ser del grupo es un hecho reconocido por los contemporáneos<sup>20</sup>. A ello achacan su suficiencia y sus juicios atrevidos y murmurativos. Los desórdenes visionarios, las misas espectaculares de Juan de Olmillos con su entorno de representación teatral y sobrenaturalizante, no eran del gusto de Alcaraz y de otros muchos alumbrados alcarreños. Tampoco ha ayudado a esclarecer totalmente el fondo oscuro desde el punto de arranque de este movimiento la distinción de un género universal: el iluminismo, debajo del cual surgen las correspondientes especies ortodoxas y heterodoxas que habría que individuar. Esta teoría, digna de sumo aprecio, representa un esfuerzo considerable para aclarar los hechos. Fue propuesta por Bataillon y seguido por A. Márquez y J. C. Nieto. Pero

18 Martín Alonso, *Enciclopedia del idioma*, (Madrid 1958) II, p. 1143.

19 M. Andrés, *El misterio de los alumbrados, desvelado...*, pp. 52, 59; A. Márquez, o.c., pp. 138-57.

20 M. Andrés, *El misterio de los alumbrados...*, pp. 52-54. No parece muy probable que Gaspar de Bedoya pertenezca a las primeras hornadas ocamistas del Alcalá, según dice A. Márquez, o.c., p. 143.

en ninguno de los libros espirituales de entonces he logrado encontrar este iluminismo genérico, tan importante en la historia de los sistemas y de los tratados sobre la gracia divina. A no ser que entienda por tal la iluminación de la gracia al entendimiento y la moción de la misma a la voluntad, es decir, las tesis básicas del tratado teológico sobre la gracia divina. En cambio encuentro una mística determinada con la cual estuvieron en contacto íntimo los alumbrados: la del recogimiento, en la cual se halla, a mi parecer, la clave necesaria para entender la cartografía y la realidad de la espiritualidad española desde los últimos años del siglo XV.

Por eso es de sumo interés acercarnos a la doctrina teológica y mística que, según sus contemporáneos, no entendieron los alumbrados y por lo que cayeron en falsas apreciaciones doctrinales y en sensibles desvíos prácticos. A esto se debe el juicio de los contemporáneos sobre la ignorancia teológica de los alumbrados. Intento hacer un esfuerzo de acercamiento al sistema a la luz de las afirmaciones de los autores contemporáneos, que han puesto no poca claridad en un tema oscuro en sí mismo y oscurecido por los historiadores. La nebulosidad del tema en sí mismo depende de las reuniones de los alumbrados, celebradas a puerta cerrada, al menos en muchas ocasiones, así como del secreto de los procesos del Santo Oficio. Por su parte los historiadores no han encontrado camino para iluminar las afirmaciones de los procesados, o lo han buscado sin éxito definitivo en el erasmismo y en el luteranismo. Mi camino acepta las luces anteriores e introduce otra nueva, y acaso definitiva en los planteamientos de base: la espiritualidad española contemporánea, en especial la mística de los recogidos. Dentro de ella, o al menos a su lado, nacieron y crecieron los alumbrados.

a) *Los alumbrados son una vía espiritual.*

Es la conclusión primera, básica e indiscutible a que he llegado en mis trabajos sobre este tema. En ello coinciden todos los autores contemporáneos que, en número de 15, he compulsado cuidadosamente. Del mismo sentir son otros autores no elencados en mi estudio, como Santo Tomás de Villanueva, el inquisidor Fernando de Valdés, Juan de Vergara, Domingo de Báñez, así como nuevos textos de Juan de la Peña, OP., y sobre todo de Francisco de Osuna. Los alumbrados formaron una vía espiritual nueva, breve atajo para llegar a Dios, para conseguir discípulos de Cristo. Son personas recogidas que buscan vivir el cristianismo perfecto, personas de santidad y doctrina nuevas, intento de nuevas leyes y de revolucionar la costumbre tradicional de los ritos, senda para alcanzar virtud heroica<sup>21</sup>. Todos los contemporáneos coinciden en que se trata de un nuevo camino de perfección, de un esfuerzo de reforma de la vida interior. Se llaman a sí mismos espirituales, perfectos. Forman parte de este movimiento espiritual genérico, llamado de *los espirituales*, que he tratado de desbrozar en otra parte<sup>21a</sup>.

¿Cuáles son los caracteres distintivos de este nuevo camino del espíritu? Cabe destacar, a mi parecer tres: la iluminación interior, el amor como ca-

21 M. Andrés, *El misterio de los alumbrados...*, p. 50.

21a M. Andrés, *La teología española del siglo XVI*, II, pp. 527-53.

mino abreviado y seguro y la teología sobre la naturaleza del amor de Dios en el hombre. Completaré este cuadro exponiendo sus ideas sobre Dios, el hombre, la sociedad y finalmente sobre la privación o purificación o noche (en sentido de San Juan de la Cruz) que tiene que pasar el alma para alcanzar la unión.

Repito que construyo desde las afirmaciones de los autores contemporáneos, base importante y hasta ahora olvidada para el esclarecimiento del problema. Osuna llega a más: reconoce que se trata de una vía espiritual de amor mal entendido, y considera a los alumbrados como *los falsarios del amor*.

#### b) *La iluminación interior.*

Constituye una actitud fundamental de los alumbrados, recogida por casi todos los contemporáneos: Osuna, Alfonso de Valdés, Laredo, Alonso de Santa Cruz Melchor Cano, Bartolomé de Carranza, Baltasar Alvarez. La describe con recios trazos San Juan de Avila y sobre todo Melchor Cano en su famosa *censura* al *Catecismo Cristiano* de Carranza. Por una poca de lumbre que han recibido, se extienden en hablar de Dios más de lo que deben. Regidos por el Espíritu Santo creían que todo lo que venía a su corazón no era otra cosa sino lumbre e instinto de Dios, creyendo que aquello que sentían era instinto y libertad del Espíritu Santo, al cual decían que amaban tan de verdad, que aun quebrantando sus mandamientos no perdían su amor. Guiados por el Espíritu Santo se prometían luz y sentido para entender la Sagrada Escritura, como los apóstoles, sin atender a las letras y a las ciencias. Consultaban por sí mismos a Dios y pensaban ser alumbrados del Espíritu Santo; excluyen el magisterio de los teólogos y filósofos; aseveran que a quien se da a la oración mental Dios le da noticia de cielo y tierra y aun prudencia para obrar, más que por ninguna escuela ni trabajo, ni ejercicio de letras ni consejo de hombres. Si esto es así, dice Cano, cerremos los libros, perezcan las universidades, mueran los estudios y démonos todos a la oración <sup>21b</sup>. Asistido por la luz divina el alumbrado cree que en él no puede haber falta ni engaño, que como hombre espiritual sabe por experiencia y gusto las cosas divinas y humanas y puede juzgar de todo.

La certeza en la iluminación interna les dió seguridad excesiva y a veces arrogancia en sus criterios teológicos y en su modo de obrar, hasta tenerse por perfectos y despreciar a los demás como incipientes o no espirituales. Las confesiones de Isabel de la Cruz son definitivas en este aspecto <sup>22</sup>. San Juan de Avila comenta: Si no les venía ese instituto y lumbre de Dios, no hacían cosa por buena que fuese; si les venía la hacían, aunque fuese contra mandamiento, creyendo que aquello que sentían era instinto y libertad del Espíritu Santo.

Finalmente esto les lleva a la interpretación subjetiva de la Sagrada

<sup>21b</sup> F. Caballero, *Vida del Ilmo. Melchor Cano*, pp. 541, 545, 558.

<sup>22</sup> John E. Longhurst, *La Beata Isabel de la Cruz ante la Inquisición*, «Cuadernos de Historia de España 26-27 (1957) 284, 286.

Escritura y a creerse seguros de su salvación. La iluminación interna e inmediata del Espíritu Santo constituye una de las bases teológicas de los alumbrados. Pero no la principal.

- c) *El amor como abreviación de la ley cristiana y como atajo fácil y seguro de unión con Dios.*

Es característica la preocupación del renacimiento por encontrar el método más idóneo para conquistar las artes y las ciencias. Abundan en los títulos de libros las palabras *arte, ratio, norte, camino, ejercitatorio...*: *arte de la gramática*, de Elio Antonio de Nebrija; *Ars Arithmetica, de Siliceo*, (Martínez Guijarro); *Arte de punto llano y contrapunto y canto de órgano*, de Martínez de Bizcargui; *arte de navegar*, de Pedro de Medina; *Siruporum universa ratio*, de Miguel Servet (Paris, 1537); *Arte para servir a Dios*, de Alonso de Madrid (1521). El hombre necesita saber el modo de hacer las cosas<sup>23</sup>.

En espiritualidad florece la oración mental metódica, preocupada por un método fácil, breve, seguro y universal. Los alumbrados elaboran una vía o arte de ir a Dios con brevedad y seguridad. Destaco de nuevo este punto como fundamental. Su punto de arranque es el deseo de perfección cristiana, de unión con Dios, de virtud heroica. «Si algunos peligros de errores han nacido en estos reinos, como los dejados, alumbrados y beatos, han sido con deseo de ferviente fe y devoción, dice Luis de Maluenda al adversario más decidido de los alumbrados en la decena de 1530 a 1540<sup>24</sup>. Eso mismo repite Alcaraz, el ideólogo principal de la secta: «El dejamiento que yo pretendía era tal que a los dejados ponía en la cumbre de la perfección, que el glorioso San Dionisio pone por vía purgativa, iluminativa y unitiva»<sup>25</sup>. Melchor Cano es más radical: «ponen el fin de los cristianos en la oración y contemplación»<sup>26</sup>.

A esto añaden una nota destacada: ese camino es presentado como abreviación de la espiritualidad, como *atajo* breve y seguro para llegar a Dios. En ello insisten varios contemporáneos, especialmente Francisco de Osuna. En este intento radican las malas inteligencias teológicas y las acusaciones

23 M. Andrés, *La teología española del siglo XVI*, II, 192; F. Caballero, o.c., p. 541: «Sin latín y letras, con bondad y devoción, podrá la gente vulgar por sí llegarse a las divinas escrituras y se alumbraba en la inteligencia de ellas por el magisterio del Espíritu Santo, la cual sentencia, dejado aparte que es de luteranos y alumbrados, claro está que da en una arrogancia temeraria de tensar a Dios, por querer saber las Escrituras por aquella vía tan extraordinaria, que propiamente no es vía ni camino, no hay duda sino que es de esperar milagro de Dios, el cual hizo Nuestro Señor con los Apóstoles...».

24 Luis de Maluenda, *Excelencias de la fe*, (Burgos 1537) cap. 23, fol. Di. Esta obra fue publicada de modo anónimo. Su atribución a Maluenda se debe a Eugenio Asensio, Fray Luis de Maluenda, apologista de la Inquisición, condenado en el Índice Inquisitorial, «Archivos do centro Cultural Português 1975, pp. 87-100.

25 A. Márquez, o.c., pp. 134-35. Existe una obrita anónima, de autor catalán titulada: *Un brevisimo atajo; arte de amar a Dios: Con otra arte de contemplar e algunas reglas breves para ordenar la piensa en el amor de Dios*, Barcelona, 1512, 37 folios.

26 M. Cano en F. Caballero, *Conquenses ilustres. Vida del Ilustrísimo...* Melchor Cano, (Madrid 1871) p. 592.

de ignorantes, falsos devotos, falsarios del amor, que creen basta el meollo sin aceptar la cáscara, mal entendimiento de buenas palabras. Nadie más gráfico que el humanista Juan de Vergara que los llama «puros idiotas»<sup>26a</sup>. Idiota equivale entonces a ignorante.

Recordemos unas palabras ya antes citadas del P. Avila: «Otros han querido buscar nuevas sendas que les parecía muy *breve atajo* para llegar a Dios». La palabra *atajo* cuenta con haber propio en la historia de la mística española y francesa. Significa senda por donde se abrevia el camino, procedimiento, o medio rápido, de alcanzar lo deseado. Osuna lo llama *abreviación* y expone la teoría teológica que lo ampara. El pasaje es largo, pero todo él apunta directamente a los alumbrados y descubre uno de los puntos principales de partida de esta famosa desviación alumbrada:

«Por ser nuestro Señor Dios uno, es muy amigo de unidad y de abreviar todas las cosas, haciendo de ellas resolutivo y abreviado ayuntamiento, como parece en la criación del mundo, que vino a resolver en el hombre, del cual se dice: *Dióle virtud de contener todas las cosas*. No sin misterio se dice el hombre *mundo abreviado*...

Es nuestro Señor tan amigo de brevedad, que así como el sexto día abrevió todas las cosas en el hombre, así a la sexta edad del mundo abrevió sobre la tierra aun las cosas del cielo, divinas y humanas en Cristo... por tal forma que veamos ya cumplido aquello del profeta (Isa., 10, 22-23): *Un acabamiento abreviado rebosará justicia porque el Señor Dios de las batallas hará en medio de toda la tierra un acabamiento y una abreviación*. ...Este nuestro *paraíso abreviado*, que es Cristo, tuvo por bien de abreviar la prolijidad de la Sagrada Escritura en solo mandarnos amar; queriendo corresponder a lo que en sí mismo tenía; él estaba abreviado por amor y de amor, ca fue concebido del Espíritu Santo que es amor. Y porque el amor siempre trabaja por abreviar lo más que puede, quiso Cristo abreviarnos toda la Escritura Vieja y Nueva en amor, haciendo él en nosotros otra abreviación que correspondiese en alguna manera a la suya..., porque cualquier cosa que en la divina ley nos es amonestada o entredicha, a solo amor se reduce...».

A partir de aquí comienzan las alusiones a los alumbrados, que se extienden a lo largo de todo este capítulo y de otros. Alusiones inequívocas a algunos que *yerran en el amor, que errando se partaron a habla vana, que quisieron ser doctores de la ley no entendiendo lo que hablaban y afirmaban, falsarios del amor*. Se trata del amor, de la interioridad, de la no necesidad de las obras, del punto central, a juicio de Osuna, de la vía espiritual de los alumbrados españoles de 1525, o al menos de uno de los quicios basilares. Osuna recoge las razones filosóficas, teológicas y de autoridad en que se basan: el agustiniano *ama y haz lo que quieras*; unas frases de San Juan Crisóstomo, cuando comenta que el fin de los mandamientos es la caridad y el versículo de San Pablo: *al justo no es impuesta ley* (1 Tim. 1, 9). El razonamiento del místico andaluz forma un denso capítulo de diez páginas, un pequeño tratado escolástico con aires de sermón, predicado y discutido por él ante los alumbrados y con ellos, según toda probabilidad. Osuna expone escolásticamente las razones de los alumbrados y responde después a ellas.

<sup>26a</sup> Revista de Arch. Bibliot. y Museos, 6 (1902) 41. M. Andrés, *El misterio de los alumbrados...*, pp. 52-53.

*Razones de los alumbrados:* «Viendo algunos que Dios es muy amigo de brevedad, y que ... con solo amor se satisface, quisieron concluir que la ley del amor hacía exento al hombre de las otras leyes y mandamientos, de manera que guardando sola esta ley, era libre de las otras, porque San Agustín dice que *tengamos caridad y hagamos lo que quisiéramos*; y San Crisóstomo dice sobre aquello, *el fin del mandamiento es la caridad* (Roma. 13, 10); Así como el fin de las medicinas es la salud, así el fin de los mandamientos es la caridad. Sobre esta sentencia dicen los que yerran en el amor (alusión clara a los alumbrados), que pues introducida y traída a casa la salud, somos libres de las medicinas, y no curamos dellas, también los que tienen caridad serán libres de todos los otros mandamientos, pues no se ordenan sino a la sola caridad, como las medicinas a al salud. Si al justo no es impuesta ley, no hay otro más justo que el que guarda la ley del amor: claro está que por ella debe ser libre y exento de todas las otras, pues los hijos de Dios son libres, y aquellos solamente se digan hijos suyos que los aman».

La respuesta de Osuna se encuadra en medio de su dulzura franciscana, resulta fuerte, contundente y sumamente expresiva. Abarca unas consideraciones generales y una respuesta última.

«Aunque parezcan buenas las razones sobredichas, y lo sean, la conclusión es muy falsa y ajena de amor, y muy apartada de caridad que todas las cosas sufre.

No ama el que en algo se quiere apartar de lo que ama su amado; ni siente la fuerza que tiene la ley del amor el que piensa hacerse por ella exento de todos las otras leyes... Los varones que usan de razón... no se deben contentar con la caridad o amor infuso...; es menester para tener segura la salud que añade él de su parte amor de Dios, respondiendo el amor con amor... que es una fuerza determinada de todo el hombre que se dispone y ofrece a todas las cosas que entendiere demandarle su amado... No pienses que la ley del amor es sencilla, ni que se ordena solamente a una cosa, porque esta tal ley no es ley de amor, sino ley de tibieza y poquedad. La ley del amor es ley de fortaleza, ley que abraza las cosas grandes y pequeñas..., ley que abraza y cumple todas las leyes de Dios... No estreches el mandamiento de Dios a pocas cosas...

Esta es la ley de amor que, según San Pablo, se llama cumplimiento de todas las leyes, y no la que tú finges, que pensando amar te sales del amor... Cuando por ella piensas ser exento de las otras leyes o mandamientos del Salvador, has de creer que ya desfallece en tí el amor leal que a toda ley de amor se pone. Ca dice: Si alguno me ama, guardará mi sermón (jo. 14, 23); y el Sabio: El amor es guarda de las leyes (Sap. 6, 19). No dice aquí que el amor es guarda de una ley, sino de las leyes... Haya pues empacho el varón devoto de decir que le basta el amor de Dios, y que ayune quien quisiere, porque el ayuno de mandamiento a todos nos obliga»...

Lo mismo dice de la penitencia. Y continúa planteando el problema del amor puramente interior, sin reflejo de obras externas:

«Si el espíritu de amor no se contenta con amar..., ¿por qué tu amor se ha de contentar con sola afición interior sin extenderse a otras obras?... Si has mirado bien las cosas dichas sobre los dones del Espíritu Santo (se refiere a un bello y profundo excursus sobre los dones y su reflejo en la vida del cristiano) no osarás ya decir que el que guarda la ley del amor está exento de las otras leyes..., sino que cuanto más estuviere sujeto a la ley del amor, tanto más guardará mejor toda las otras.

Bien creo que deben bastar las cosas dichas para que cese toda duda;

empero, por más te satisfacer, soltaremos las primeras razones en que se fundan los *falsarios del amor*.

Notemos la dureza extrema de Osuna al calificar de *falsarios del amor* a los defensores de esta doctrina, es decir a los alumbrados. Y termina con la respuesta precisa:

«Aunque Dios sea uno también es trino; y aunque abrevió todas las cosas en Cristo, también las ensanchó, porque en él está muy ampliada nuestra poquedad, y la pequeñez del hombre está en él tan engrandecida, que no sea menor maravilla ni admiración contemplar en Cristo la Humanidad hecha inmensa que la Divinidad hecha breve... Nuestro Señor no nos demanda sino amor. Mas este amor no se detiene en solo amar interior y entrañablemente, sino que también es menester ejecutar o probar ese amor en obras de fuera... Dondequiera que hallases escrito que tengas amor y que basta..., has de pensar que aquella brevedad es solamente de palabra: ca resolver los servicios en amor no es apocar los servicios sino las palabras, así como los contadores que resuelven tanmil ducados en un cuento o dos cuentos..., no por apocar la deuda, sino por abreviarla de palabra...; y de esta manera cuando dice que los diez mandamientos se encierran en dos, no hacemos sino como quien por setecientos cincuenta maravedises pide solamente dos ducados...».

A continuación responde más en concreto a las razones sacadas de San Agustín, San Juan Crisóstomo y San Pablo, en las cuales «mal entendidas se fundaba el error», y «errando algunos se apartaron a habla vana queriendo ser doctores de la ley, no entendiendo lo que hablaban y afirmaban ...No parece si no que pintó San Pablo en estas palabras el error de algunos que se quisieron hacer doctores de la ley del amor de Dios, hablando lo que no entendían y toda *su grito era que amasen a Dios, que amasen a Dios*, el cual es muy bueno y católico amonestamiento, y el mejor que puede ser; mas si se dice esto solo a uno que no sabe qué cosa es amor de Dios, ni como lo ha de amar parece cosa inútil y algo peligrosa...»<sup>27</sup>.

La mística del recogimiento y su interioridad gozan de una teología y de una antropología rica y profunda, de la que carecen los alumbrados. En ella quisieron apoyarse, especialmente en las pláticas de Osuna, pero las entendieron mal, y por eso dedujeron conclusiones prácticas llamativas, las más características de su reforma: inutilidad y nocibilidad de las obras externas como ayunos, obras y pecados de omisión (prop. 11); penitencias exteriores (prop. 7); obras del hombre como obstáculo a Dios (prop. 12); actos exteriores de la oración, que no hacen al caso y constituyen imperfección (prop. 13); movimientos corporales en el culto, considerados como puros juegos orgánicos (prop. 14); adornar las imágenes de los santos y sacarlas en procesión, que es idolatría (prop. 15); venerar estatuas y adorar la cruz, que son puros trozos de madera (prop. 18 y 24); tomar agua bendita, golpes de pecho, santiguarse, genuflexiones (prop. 19); la oración vocal y rezar en la iglesia es atadura (prop. 20); las oraciones particulares, el pensar y consolarse en la Pasión de Cristo era mala cosa (prop. 22); las excomuniones,

27 F. de Osuna, *Ley de Amor (Cuarto Abecedario)*, (BAC. vol. 38) pp.496-505.

ayunos y abstinencias, quitaban la libertad del alma como ataduras (prop. 27); no hay necesidad de bulas e indulgencias (prop. 28).

La conclusión de que el cumplimiento interno de la ley del amor exime del de las demás leyes constituye el principio fundamental de la teología y de la moral alumbradas a la luz de Francisco de Osuna, que convivió con ellos, les inició en el arte del recogimiento y les predicó, junto con Francisco de Ortiz, Juan de Cazalla y otros franciscanos, la teología del amor y del agradecimiento a Dios por los beneficios recibidos. Por las aplicaciones de esta teología mal entendida enlazan principalmente con los erasmistas y luteranos. Pero los alumbrados, en sus primeros planteamientos, son independientes del humanista holandés y del reformador alemán. Es un movimiento español autóctono.

d) *La naturaleza del amor de Dios en el hombre.*

Llegamos a la raíz última de la teología de los alumbrados: a su famosa y curiosa teoría de que el amor de Dios en el hombre es Dios. La reiteran en sus declaraciones en los procesos (prop. 9, 32, 34) y la aplican a la vida.

El tema forma parte la *αγαπη* núcleo central del cristianismo, que empaapa el misterio trinitario y el de la encarnación del Verbo. Se replantea con trascendencia en todos los momentos de renacimiento cristiano, como consta por historia de la teología. Creo que fue uno de los temas más barajados en Alcalá en los primeros años de la Universidad y en Salamanca en sus momentos más brillantes. De él predicó con frecuencia Francisco de Ortiz, como consta por su proceso, y Osuna como se deduce de sus obras. Este último lo considera difícil y «escabroso».

Según el lenguaje teológico común el alma de la fe es la caridad, por la cual se entiende una cualidad creada e infusa en el alma. Osuna lo predicó en ambientes recogidos y alumbrados, cuando oraban juntos sin ninguna sombra de sospechosidad. He aquí sus palabras, publicadas en 1530:

«Dios tanto tiene de bondad cuanto de ser..., en tal modo que nunca pueda ser sin ser bueno, y todas las otras cosas para ser buenas, le han de pedir alguna de su bondad... Dios es amor ...Entremos, pues, con mucho tino a la bodega secreta... del amor divinal, para nos ordenar y regir por él... Dios quisolos bien (a los escogidos) y el bien que les quiso es el mismo Dios... Con el mismo (amor infinito) que a sí mismo se ama, amó a todos los escogidos... Eterno es el amor que en sí mismo tiene, y es una esencia con él, y con este soberano amor nos amó antes de los siglos, haciéndonos de sí mismos arcioneros... Con el mesmo amor que Dios se amó, nos ama; y con la mesma actual operación de amar... Como el sol con el mesmo calor que tiene en sí calienta... las hierbas y los montes, cuasi de esta suerte nuestro sol divinal sobre todas criaturas que lo aman envió su amor dende que el mesmo Señor se amó a sí mesmo... Como en Dios no hay sino un amor, así como en el sol no hay sino un calor, síguese que a todos los suyos ama con un amor invariable... para los transformar en sí..., aunque todos... no sean igualmente transformados a iguales grados de amor, sino cada uno

28 F. de Osuna, *Tercer Abecedario*, p. 126; M. Andrés. *La teología española del siglo XVI*, II, pp. 128-41, 152-58.

29 F. de Osuna, *Ley de amor*, pp. 237-50, en el capítulo primero de la obra.



según su legítima...». Termina invitando a guardar la ley del amor y afirmando que quien declara más puntualmente este tema es el Maestro de las Sentencias<sup>30</sup>.

Apoyándose en la autoridad del teólogo medieval, de la predicación de Osuna mal entendida y la primera carta de San Juan (1ª Jo. 4, 8), Ruiz de Alcaraz enseñó a sus amigos que la caridad en los cristianos no es creatura sino el mismo Creador y, por lo tanto, el amor de Dios en el hombre es Dios. De este modo los alumbrados encontraron la raíz última y definitiva de su sistema teológico y la solución más radical al deseo de iluminación, de inmediatez en trato con Dios, de simplificación de la vida del Espíritu y de facilidad y seguridad en el camino espiritual escogido. El amor infinito que Dios nos tiene, es el mismo Dios cuando termina en nuestro corazón. Para vivir la ley del amor el hombre no necesita de actos externos ni de intermediarios personales o institucionales. El hombre que ama está en contacto inmediato con Dios. Dios actúa en su corazón. No necesita cumplir otros mandamientos ni realizar otras obras: le basta dejarse a él, dejarle actuar en el propio interior.

La aplicación práctica de la teología de la iluminación, de la ley de amor como abreviación de la revelación y de la realidad del amor divino en el cristiano forma la base teológica del intento alumbrado de reforma<sup>31</sup>.

e) *Dejamiento y contemplación quieta. La oración mental.*

Creo de interés relacionar la contemplación quieta de los recogidos, especialmente de Laredo, con la teoría de la oración mental, como única oración válida, de los alumbrados. «En cada tocamiento que es hecho al ánima del amor increado es alumbrado el entendimiento tan maravillosamente, que

30 F. de Osuna, o.c., pp. 250-51.

31 Cano, en F. Caballero, o.c., p. 550: «Diciendo la sana teología que la forma y anima de la fe es la caridad, por la cual entienden una cualidad infusa y criada en el ánima, el autor huye de este lenguaje común de los teólogos y parece que da en el error del Maestro de las Sentencias, porque San Juan dixo: *Deus caritas est*, soñó que la caridad en nosotros no es criatura, sino el mesmo espíritu creador, y alcanzar (así dice en vez de Alcaraz) alumbrado del reino de Toledo enseñó a sus discípulos que el amor de Dios en el hombre es Dios; y los nuevos luteranos de España enseñaban que la fe para justificar, aunque ha de ser viva, no es menester que sea formada con la caridad, y así la daban por animada por el espíritu de Dios conforme a las palabras del autor. Y los alumbrados pusieron una unión permanente, *sine ullo medio inter Deum et vires animae nostrae ut forma materiae, et anima corpori, ut patet in Enrico Herp*. Y aunque el autor no tenga el sentido de estos ni del Maestro de las sentencias, fue mal hecho en el lugar propio, especialmente desviarse del sano y común modo de hablar; cuanto más que decir que Dios forma la fe, y que por falta de él queda informe, cuasi es decir que es forma de la fe, lo cual es erróneo; y así en la Clementina 1ª, de *Summa Trinitate*, no se dice *informantem Spiritum, sino informantem gratiam et virtutes*; y este ser participado y finito de la gracia y las virtudes recibe nuestra alma por la unión del Espíritu Santo con ella, y es temeridad negar esto, y gran inconsideración usar de palabras que en la apriencia lo contradigan tomadas en su sana propiedad».

comprende y penetra las cosas más secretas y los verdaderos sentidos de las Escrituras»<sup>32</sup>.

Este pasaje de Laredo lo airearíamos como de los alumbrados, si apareciese en ellos. Tan estrecha es la unión verbal entre recogidos y alumbrados. En su especificación llevo trabajando muchas horas, fruto de las cuales es el libro *Los recogidos*, que aclara uno de los enigmas de la espiritualidad española de esta época y ofrece la clave para especificar a las diversas vías espirituales españolas del siglo XVI.

Para Laredo la quieta contemplación es la escuela del amor, el brasero de aquel fuego, donde el alma se quieta en Dios por puro y desnudo amor. La contemplación quieta es el camino ancho, llano y alegrísimo. He aquí un pasaje de interés, no porque Alcaraz y los alumbrados del reino de Toledo lo conociesen, sino porque expresa la doctrina y lenguaje común de los recogidos sobre la oración mental. Además engarza de lleno con la teología alumbrada de la abreviación, o atajo, y con el afán de situarse en la cima, sin subir las empinadas y difíciles laderas del monte de la contemplación.

«Cuando la flama y viveza de aquel fuego que la inflama vuela así como angel, para quietarse en su Dios, volando se llama *espíritu*. Y el mismo espíritu que ha volado, cuando se reposa en quieta contemplación, llámase *mente*. Y de aquí viene que la contemplación quietísima y reposada y muy pura, llámase *oración mental*, que quiere decir de sola el ánima en su pura substancia esencial, ajena de sus potencias inferiores. Donde es de saber que oración mental, absoluta y puramente, muy solamente es aquella en la cual el ánima encerrada en su quietud, no entiende lo que contempla. Y porque contempla en Dios solo, y Dios es bondad incomprensible; y así, cuando el ánima, puesta en estrecha quietud, esta empleada en solo amor, no sabe entender en aquel su esencial encerramiento otra cosa sino amar. Y es menester que sepamos que en aquel recogimiento del anima que contempla consiste la mayor satisfacción y mayor contentamiento y más gran felicidad que cualquier contemplativo puede tener en esta vida»<sup>33</sup>.

Para estos autores alma, espíritu y mente significan lo mismo. Por tanto oración mental equivale a oración de toda el alma, a contemplación, la cual, en puro significado acontece.

«Cuando estas ánimas se levantan en el amor de nuestro Dios y Señor pura y absolutamente, sin algún envolvimiento o nublado u obscuridad, o espejo de cualesquiera criaturas, mayormente de las que son inferiores al ánima racional; mas que absoluta, pura y momentaneamente se quite el ánima en Dios por puro y desnudo amor... Pues como esto nos convenga conocer que tiene más perfición, es necesario saber verdaderamente que esto es lo más elegible, o lo que hemos de escoger, porque nos conviene más. Y como no podamos perfectamente alcanzarlo fuera de quieta contemplación absoluta por via de aspiración y alzamiento de la afectiva, no hay quien deba ni pueda negar ser la contemplación pura la más alta perfición que es posible que se alcance en esta mortalidad»<sup>34</sup>.

A la luz de esto debe explicarse la proposición 20 del edicto de 1525 y

32 Bernardino de Laredo, *Subida del Monte Sion*, (Madrid 1948) (BAC., vol. 44), pp. 327-28.

33 B. de Laredo, o.c., p. 305.

34 B. de Laredo, o.c., p. 303.

de su verdadero contenido teológico: «que la oración había de ser mental y no vocal, y que el rezar en la iglesia era atadura, y que Dios no se sirve de la oración vocal, y que no han de orar con la boca»<sup>35</sup>. Los alumbrados aceptaron únicamente la oración vocal por ser la más perfecta. Se asentaron en la cima y consideraron imperfecta la trabajosa ascensión por las ladera.

Si en los pasajes de Laredo, antes citados, sustituimos contemplación quieta por dejamiento, entonces entenderemos la profundidad del sistema en sus orígenes y el descenso vertical de contenidos en que degeneró en labios de los alumbrados. El alumbradismo es un misticismo de torpe calidad, de teología aguada y desencalzada. Mal entendimiento de verdaderas palabras, como dijo ya en 1529 Francisco Ortiz y venía repitiendo desde 1523. Es una práctica mal amañada y aplicada de principios sólidos y recios.

f) *Dios, hombre y sociedad en los alumbrados.*

Hemos llegado a la raíz de la ideología de los alumbrados como reforma intermedia y fracasada. Ellos vivieron en tiempo de reforma, alimentaron claros deseos de realizarla y para ello elaboraron una forma nueva de vida cristiana, congelada en su misma cuna por la intervención de los capítulos generales tenidos por los franciscanos observantes en 1524 y 1528 en Toledo y Guadalajara, por el informe del cabildo de la Primada y el edicto inquisitorial de 1525.

Esa nueva vía regula las relaciones con Dios y con el hombre en la vertiente individual y social. ¿Cuál es el pensamiento de los alumbrados sobre Dios, el hombre y la sociedad? ¿Cuáles sus relaciones con el erasmismo, luteranismo y la reforma española? ¿Cuál su conexión con las corrientes subterráneas de nuestra historia religiosa anterior? ¿Son antes en ellos los principios hasta ahora analizados o las aplicaciones prácticas de que hacen alarde y que recoge el edicto inquisitorial de 1525, sacado de afirmaciones parciales de los procesados? Es claro que si las respuestas a estos interrogantes se completan, bordarían en cuadro hasta sus esquinas e incluso llenarían un libro. La dificultad para nosotros en este momento radica en conjugar brevedad y claridad, evitando el escollo clásico: «*brevis esse volo, obscurus fio*». Pero se hace necesario completar nuestro intento de especificar teológicamente a los alumbrados contemplándolos en sí y comparándolos con los principales movimientos espirituales y reformistas contemporáneos.

No conservamos obras teológicas sistemáticas de los alumbrados. ¿Hubieran sido capaces de escribirlas? Isabel de la Cruz pensó escribir un libro. No sé si lo realizó. Pero sus confesiones resultan teológicamente inseguras y confusas. Es muy grave la coincidencia casi unánime de los contemporáneos que los consideran ignorantes devotos (que es peor que simple ignorante) e incluso idiotas, o gente sin letras. La Inquisición los condena como inventores y publicadores de novedades y errores escandalosos<sup>35a</sup>. Se alegan con profusión sus declaraciones en los procesos, desgraciadamente aun no editados. Deducir de ellas un posible sistema, o al menos una cierta concepción unitaria

35 A. Márquez, *Los alumbrados*, p. 278.

35a J. E. Longhurst, o.c., p. 301.

todas las afirmaciones sobre la oración mental de los alumbrados, desvaidas resulta difícil, por no decir imposible. Se trata de preguntas judiciales intencionadas, o consideradas así por los reos, y de respuestas en propia defensa, sabiendo que los jueces las considerarán intencionadas. Casi una carrera de galgos. Defenderse agarrándose a quien sea, unas veces a Osuna, otras a Ortiz, a Juan de Cazalla, a Erasmo, a Lutero..., es muy diverso de proponer serenamente un sistema o elementos del mismo, si es que lo tenían. La dificultad crece sabiendo que los tribunales buscaban ese sistema, si es que existía, para ponerlo en claro temáticamente y proceder en consecuencia aprobándolo o condenándolo. Además los reos no eran teólogos, y resultaba más fácil defender un hecho concreto por raro que fuese, que no mantener o dilucidar un principio teológico. El análisis de la procedencia de las proposiciones se estaba agotando como tema de investigación. Se hacía necesario salir del punto casi muerto del análisis de las proposiciones recogidas por la Inquisición y de los dichos de los procesados.

Este ha sido mi intento al rebuscar los juicios de los contemporáneos que escriben hasta 1575, fecha de aparición de los alumbrados de Extremadura. Por fortuna encontré dos teólogos de talla que analizan el tema con extraordinaria profundidad: Francisco de Osuna y Melchor Cano. El primero es el místico español más importante del siglo XVI después de Santa Teresa y San Juan de la Cruz. El segundo, es el discípulo más preclaro de Francisco de Vitoria y uno de los humanistas españoles de mayor garra. El elaboró y codificó el método teológico de la escuela de Salamanca. Ninguno de los dos escribe directamente un ensayo sobre los alumbrados, pero ambos reflexionan con extraordinaria hondura sobre los mismos.

Melchor Cano en la *Censura del Catecismo Cristiano* de Carranza, escrito en 1559, menciona no menos de 31 veces a los alumbrados, en 69 páginas, y sopesa agudamente algunas de sus principales afirmaciones. No conozco reflexión teológica sobre este tema de aspecto más amplio y profundo. El conense centra su análisis en la iluminación inmediata del Espíritu Santo, que libera de todo estudio, de toda lucha ascética, de la ley del sábado exterior o cumplimiento de las leyes externas, supervalora la propia experiencia interior frente a las obras externas, la oración y contemplación frente a la acción. A su parecer se trata de *eugetas*, u oradores, o personas de determinada teoría y método de oración. Cano arranca de hechos vividos por él, o a su lado, en su patria, en Valladolid, en Alcalá<sup>36</sup>. Forman una herejía española, no del todo ahogada todavía en 1559<sup>37</sup>, cuyos padres son los begardos y las beguinas, y sus vecinos los protestantes<sup>38</sup>. Cano los enraiza en la iluminación del Espíritu Santo<sup>39</sup>. Como teólogo razona en una doble

36 Cano, o.c., p. 596: «Esta proposición generalmente da en desfavor de las obras, e en favor demasiado de la oración, al cual extremo declinaron los que en griego llamaron *eugetas*, esto es oradores, y en tiempo nuestro los alumbrados.

37 Cano, o.c., p. 551.

38 Cano, o.c., p. 559: Estos alumbrados, hijos de bergados y beguinos...

39 Cano, o.c., p. 557: «...los alumbrados, los cuales en todas las cosas humanas e divinas consultando por sí mismos a Dios, por el don de consejo que todos los justos tienen, pensaban ser alumbrados de el Espíritu Santo en todas sus consultas;

dirección: de profundidad o conexión con el hecho revelado, y de extensión o precedentes históricos del movimiento. Resulta más certera la primera orientación; más discutible, su visión histórica (begardos, beguinas); muy apasionada y casi siempre desacertada, la aplicación de sus análisis al *Catecismo Cristiano* de Carranza.

Mucho más importante resulta el testimonio de Francisco de Osuna, insigne teólogo, orador sagrado y místico, que se retiró a la Salceda en torno a 1520, después de ser soldado de Trípoli y cursar teología en Alcalá. Osuna habla de los alumbrados desde dentro, como ningún otro escritor podía hacerlo. Convivió en Pastrana y otras villas próximas a la Salceda con los primeros y más importantes núcleos de alumbrados, favorecidos por el duque de Escalona, a quien dedica *Tercer Abecedario Espiritual*. Les inició en la oración de recogimiento y quietud, que ellos reducirían a dejamiento, y en la teología del amor. Osuna les predicó muchos de los tratados y capítulos de los *cuatro primeros abecedarios* espirituales. Cuenta él cómo algunos amigos se aficionaron a los dísticos y breves glosas de sus primeros abecedarios, los cuales pasaron de mano en mano y fueron comentados de modo diverso del que sentía su corazón. Se hizo necesario declararlos conforme al intento primero. Así nacieron los actuales abecedarios espirituales de Osuna. No me resisto a transcribir sus palabras, porque en ellas se centra lo más neurálgico de los orígenes de las ideas teológicas de los alumbrados y de sus fuentes más inmediatas. Punto necesario de partida para presentar su identidad como grupo. Los alumbrados constituyen una vía espiritual y tiene una teología concreta, que aclarará su historia de modo sustantivo.

«E quise los copilar por a.b.c... y mezclar con mi doctrina ordenándola por bajo estilo, ajeno de toda presunción. Y como entre los estrechos amigos no haya cosa encubierta, viendo mi humilde doctrina, aficionáronse a ella por ser *breve* (fijémonos especialmente en estas palabras), *facil* y *compensiosa*; y tomándomela, comunicáronla, triste de mí, a otro sin yo saberlo, y así vino de mano en mano lo que yo tenía secreto. E como la brevedad de estos abecedarios diese ocasión a algunos de los glosar, y viese yo sobre ellos declaraciones no según mi corazón, y otros me importunasen a que los declarase conforme al intento primero que tuve, soy constreñido a me extender más de lo que pensaba»<sup>40</sup>.

Osuna se refiere aquí expresamente a los alumbrados. Eran los únicos que por aquellos días vivían en la Alcarria una espiritualidad próxima a la del recogimiento, empleaban las mismas palabras y conceptos afines, y podían glosarlos de modo ajeno al del corazón del místico y desviarse por lo mismo del recto camino ideológico y práctico de los recogidos. Nos encontramos entre 1520-23, antes del capítulo franciscano de Toledo de 1524, o acaso antes de la escisión entre recogidos y alumbrados de 1523, prota-

e así en efecto y plática excluían el consejo de los hombres doctos, o al menos lo tenían por impertinente...».

Véase también p. 541, sobre la no necesidad del estudio para entender la Biblia.

<sup>40</sup> F. de Osuna, *Primer Abecedario*, prólogo; M. Andrés, *La teología española del siglo XVI*, II, p. 206.

gonizada por Alcaraz de un lado y Francisco Ortiz por otro. Recordemos que Ortiz había platicado algunas veces con Osuna sobre la naturaleza del recogimiento. En esos años no era posible la vividura espiritual del luteranismo en la Alcarria. Además que no se trataba de luteranismo. Tampoco el erasmismo reunía entonces y allí estas condiciones, aparte de su falta de sentido místico. Por lo tanto Francisco de Osuna no puede referirse en este pasaje más que a algunos religiosos franciscanos alumbrados o a esos grupos de seglares espirituales, con quienes se reunían Osuna, Ortiz y otros hermanos suyos en religión. De este modo encontramos a los alumbrados en el punto de arranque y de tematización de los cuatro primeros *abecedarios espirituales* de Osuna. Descubrimiento importante para la recta inteligencia de estas obras y de los alumbrados.

Aun en el caso, que no creo probable, de un puro recurso literario de Osuna para justificar la composición de los *Abecedarios*, el autor confiesa expresamente que en el fondo de su intención subyace el deseo de corregir la mala inteligencia de la mística recogida, por él predicada y codificada, tal como había sido degradada y desviada, por algunos. ¿Quiénes? No lo dice con el nombre propio en ninguna ocasión. Pero sí con otros equivalentes. Los llamará ignorantes devotos, algunos que no saben el lenguaje de las cosas del alma, espirituales engañados, gente que hierra en la teología del amor, falsarios del amor...<sup>41</sup> Francisco de Ortiz hablará de «burlería burlada», de mala inteligencia de verdaderas palabras. Juan de Vergara los llamará airadamente «puros idiotas». Idiota equivale a ignorante. Hasta doce autores contemporáneos airean esta nota de la ignorancia: Osuna, Ortiz, los inquisidores en la sentencia de Alcaraz, como atenuante, Laredo, Maluenda, Alonso de Santa Cruz, Juan de la Peña, Nadal, Baltasar Alvarez<sup>42</sup>. Resulta difícil de superar esta masiva coincidencia de pareceres, ofrecida de modo independiente y sin previo acuerdo.

Ahora poseemos ya una clave de interés para la recta interpretación de muchas de las alusiones e insistencias intencionadas de Osuna en sus *Abecedarios*, particularmente en todo lo que se refiere a la contemplación quieta, al silencio del entendimiento y de las potencias, a la naturaleza del amor y de la ley del amor, a la necesidad de las obras, de la cruz, de la mortificación externa, de meditar en la Pasión de Cristo, de la fórmula recogida «no pensar nada». Osuna centra sus consideraciones de modo especial en torno a la ontología del amor, o ley que Dios tuvo consigo mismo<sup>43</sup> y a la ética del amor, como abreviación de la ley revelada y atajo para cumplirla<sup>44</sup>. Creo que Francisco de Osuna no hubiera llamado a los alumbrados *eugetas*, como lo hizo Melchor Cano, sino que el nombre que mejor les caracterizaría, dentro de sus coordenadas, sería el *agapetas*.

De la mala inteligencia de la ontología del amor que Dios tuvo consigo mismo, tal como lo publica su misma bondad, brota la tesis más profunda,

41 F. de Osuna, *Ley de Amor*, p. 502.

42 M. Andrés, *El misterio de los alumbrados...*, p. 52-55.

43 F. de Osuna, *Ley de amor*, p. 233-52.

44 F. de Osuna, o.c., p. 496-505.

transcendente y original de los alumbrados, que es verdadera herejía: el amor de Dios en el hombre es Dios. Esta afirmación la subraya el decreto inquisitorial de 1525 en tres ocasiones, Santa Cruz en sus glosas, Cano en sus críticas, y sobre todo Osuna que lo vivió en su propia salsa. Los alumbrados predicaron la aplicación práctica de la teoría: el contacto inmediato del hombre con Dios en el propio corazón de modo esencial no sólo participativo; el dejamiento a El como supremo grado de oración y de perfección en esta vida; el cumplimiento de la ley del amor como atajo de perfección, la liberación del cristiano de las demás leyes divina y eclesiásticas, así como de toda obra externa, pues bastaba el amor puramente interno.

La intervención de la inquisición y de los capítulos de los franciscanos de Toledo y Guadalajara impidió la deducción de aplicaciones eclesiales y acaso sociales más concretas y llamativas.

*El hombre.* A esta concepción de Dios corresponde otra pareja sobre el hombre que se deja a la acción de Dios, y se siente liberado de toda atadura de ley y obra externa. La reforma alumbrada, por ser vía espiritual, admite y profesa la fe cristiana y por lo tanto la acción de Dios en el hombre y en la historia. Pero todo lo deja a la acción de Dios, al menos desde el momento en que se llega al dejamiento. No niega expresamente la libertad, pero se deja a Dios. Osuna, Ortiz y los recogidos les habían predicado que Dios es inalcanzable sino es por la voluntad, por el amor, la interioridad y la personalización de la experiencia religiosa, la acción personalísima de Dios en la cima de la perfección, en la cual el hombre *patitur divina*, más recibe que hace. En este punto preciso se sitúan los alumbrados. Ellos hacen de los momentos pasados en la cúspide un estado permanente. De ahí su desprecio por la acción personal, por las obras externas, por la oración vocal, por la consideración del mérito en el actuar, por las obras externas de culto, ritos, ceremonias, ayunos, procesiones, indulgencias, bulas, movimientos corporales durante la liturgia...

Aquí se encuentra y de aquí, como de la fuente, arranca el elemento reformístico de los alumbrados. Es claro que coinciden en muchas aplicaciones concretas con el erasmismo y el luteranismo. De ahí han concluido muchos equivocadamente la coincidencia de principios, con el humanista holandés y el reformador alemán. Pero no es así a la luz de la historia. Los alumbrados están en relación inmediata con la teología y antropología de la interioridad contemporánea y de la mística recogida<sup>45</sup>. De las 48 proposiciones del edicto inquisitorial de 1525 dicen relación con los fundamentos teológicos que señala Osuna y afectan a las obras no menos de 25: la 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 26, 27, 33, 34, 37, 41, 42, 43. El análisis pormenorizado de estas proposiciones alargaría en exceso este trabajo. Me contento con señalar pistas y fundamentos.

Solo quisiera añadir una observación. Creo que los alumbrados, con su dejamiento aguaron, si es que no perdieron, lo más característico de la forma vital española: el señorío de sí mismo, negación radical de todo señoritismo

45 M. Andrés, *La teología española del siglo XVI*, (Madrid 1977) II, pp. 128-41.

y de todo humillacionismo, cantado entonces por Alonso de Madrid, San Ignacio en *Los ejercicios Espirituales*, los franciscanos y todos nuestros místicos. Los alumbrados airearon un tema de todos los tiempos: el de la libertad de las leyes culturales y morales, reducidas o abreviadas en la del amor. La intervención de la Inquisición impidió el tránsito a lo social, político e intelectual, encarnado en la enemiga a la escolástica, incluida en algunas afirmaciones alumbradas. También aquí las conclusiones coinciden con las de Erasmo y Lutero. Pero el punto doctrinal de arranque es diverso: en los recogidos es el amor a Dios; en los alumbrados, ese mismo amor mal entendido; en los erasmistas y luteranos a veces más parece amor de sí mismos.

*La sociedad.* La consideración de los alumbrados como vía espiritual determina claramente su funcionalidad. El calificativo de *escandalosa*, recibido en el capítulo general franciscano de 1524 y en algunos documentos inquisitoriales, así como la energía y fuerza interior del hecho religioso en el siglo XVI obliga a considerar sus aspectos sociales.

Escandaloso significa entonces lo que es causa o al menos ocasión de tropiezos en la convivencia, dentro y fuera de la orden. De ellos habla expresamente Alcaraz, como acaecimientos en Guadalajara (Juan de Cazalla) y en Toledo (P. Olmillos). ¿Tuvieron lugar también en otros conventos? Es probable, a juzgar por la preocupación de los responsables de la orden. Diez autores contemporáneos analizados por mí (el decreto inquisitorial, Gracián de Alderete, Alfonso de Valdés, el Dr. Velez, Laredo, Maluenda, Santa Cruz, Cano, Maldonado y los mismos alumbrados) hablan de conventículos, juntas, ligas, monipodios; de doctrina secreta y de rincón; de maestros de estilo secreto; de predicar a puerta cerrada; de traer las lenguas bañadas de lenguaje de amor de Dios y las manos ociosas de obras de caridad, de caridad no universal, de considerarse a sí mismos como perfectos y a los demás despectivamente como incipientes <sup>46</sup>.

Osuna destaca que juntan el hierro de la fortaleza del espíritu y el barro de la flaqueza humana (1527). Maluenda, pocos años después, añade que han gastado mucho dinero en propaganda, han incorporado a mujeres a la predicación y han terminado en los placeres de Venus <sup>47</sup>. Los alumbrados enarbolan la bandera del feminismo, levantada ya antes por nuestros místicos desde 1500. Curiosamente cabe destacar que Luis de Maluenda, Melchor Cano, Fernando de Valdés y otros no partidarios de la mística se distinguieron por su señalado antifeminismo. También tocan el tema del matrimonio, pero de refilón, sin saber si responde a la universalización de la llamada a la perfección y a la mística, defendida por Osuna, o sin apuntan por debajo a otros extremos (prop. 25 del decreto inquisitorial).

¿Hubieran llegado a otros aspectos sociales más importantes, caso de no intervenir en el primer momento la inquisición y la autoridad de la orden franciscana? Es jugar con historia posible, pero parece que hubiera sido muy probable. En el aspecto eclesial hubiera podido constituir bandera inmediata la no necesidad de la jerarquía, dada la comunión inmediata del hombre

46 M. Andrés, *El misterio de los alumbrados*, p. 52.

47 M. Andrés, *El misterio de lo salumbrados...*, pp. 24-27, 52.



con Dios. La inutilidad de las leyes, en quien practica la del amor, hubiera comportado la inutilidad y nocividad de las instituciones, especialmente de las coercitivas. Parece claro que apuntaban al tribunal de la Inquisición. ¿A dónde hubiera llevado a los alumbrados, en lo social, la supresión de la jerarquía en lo eclesial? Pertenece a una historia posible, abortada casi antes de nacer.

También los místicos hablan de unión inmediata con Dios, es decir, de unión sin intermedio del entendimiento, por medio de la voluntad, estando en silencio las demás potencias. ¿Nos encontramos ante otro caso de mala inteligencia de buena doctrina?

Sin desenrredar tantos interrogantes, por mi parte, he pensado muchas veces en qué medida las pequeñas comunidades alumbradas no constituyeron un modo de transferencia a lo espiritual de aquello que no triunfó en lo político durante la guerra de las comunidades.

g) *La purificación, elemento común y diferencial de las reformas.*

Los muchos y magníficos estudios sobre Erasmo y Lutero han orientado los de los alumbrados a la comparación de los tres movimientos en estas últimas décadas. La historiografía es muy abundante y significativa. Muchos han querido hacer luteranos o erasmistas a nuestros alumbrados. Casi nadie se ha atrevido a declararlos movimiento autóctono, cosa tan clara a la luz de lo que llevamos escrito. Ello indica la oscuridad que se he espesado sobre el tema y la dificultad de superar tantos y tan buenos estudios hechos sobre la reforma erasmista y luterana.

No voy a compararlos ahora, ni en cuanto a su origen, cosa que ya he hecho en otra parte, ni en cuanto a su doctrina y aplicaciones. Pero no quiero pasar por alto un punto de coincidencia entre erasmistas, luteranos y alumbrados y de diferencia con la reforma española en general. Me refiero a la purificación, ascesis, mortificación, penitencia externa e interna, tan estrechamente relacionada con toda concepción de verdadero humanismo.

La postura de los alumbrados consta con claridad en algunas proposiciones del edicto de 1525: «en el dicho dejamiento no ha menester oración ni recogimiento...» (prop. 10); los actos exteriores de la oración no hacen al caso, ni son menester, y que hacerlos es imperfección (prop. 13); a los que lloraban sus pecados, los llamaban penitenciaros, propietarios de sí mismos y lloraduelos (prop. 7); consideraban como defecto meditar la Pasión de Cristo (prop. 12, 22, 42). Esto último llama poderosamente la atención, dado el cristocentrismo de la espiritualidad española contemporánea, especialmente de la franciscana concretada en la oración de aniquilación o conocimiento de sí y de seguimiento a Cristo, sobre todo en su Pasión. De ambas consideraciones sacan nuestros místicos el sentido de mortificación y purificación, del tomar la propia cruz y seguir al Salvador. Realmente los alumbrados se separan de este planteamiento y representan algo nuevo en la espiritualidad española de su tiempo <sup>48</sup>.

48 M. Andrés, *La teología española del siglo XVI*, II, pp. 152-58; Los recogidos, pp. 96-101.

¿Nos encontramos de nuevo ante un caso más de mala inteligencia de buenas palabras? Reforma española tradicional y alumbrados parten del amor. Curiosamente entre 1500-50 se respira en España lo que he llamado progresismo de Alcalá, que no es otra cosa que un enorme optimismo o confianza en la capacidad del hombre para buscar la verdad y para expresar la de modo cada vez más perfecto<sup>49</sup>. Ese optimismo, como capacidad de mejorar y como llamada universal a la perfección llega a todos los grados de la espiritualidad. Dios llama a todos los hombres sin distinción de estados ni de sexos a la perfección cristiana, y les señala multitud de caminos para la comunión, transformación y unión con El. El aceptar el *dejamiento* como principal y único camino ¿entraña para los alumbrados una concepción pesimista de lo que es el hombre, y una afirmación de la inutilidad del esfuerzo humano, de la ascesis, de la colaboración del hombre con Dios?

¿Cuál es el pensamiento de nuestros autores espirituales, en especial el de nuestros grandes místicos? Lo ofrezco en breves palabras.

Para transformarse en Dios el hombre debe purificarse de todo lo que le estorba. El camino es el amor activo, que nos desapega de lo creado. El hombre no es para nuestros místicos, ni para los alumbrados, un ser irremediabilmente caído, destinado a la pura negatividad de sí mismo. Su horizonte se abre a la comunión con Dios, a la transformación en El, a través de una subida difícil y oscura, de un caminar lento que acrisola al amor de tantas falsedades y pretextos en que se refugia el egoísmo. Ese camino comienza por la purificación de las imperfecciones de fuera; siguen después las de dentro, y finalmente el fuego divino consume lo que ha quedado por purificar en la noche pasiva del sentido y del espíritu. Acaece en todo esto como al madero con el fuego, según explica San Juan de la Cruz. Cuando este va entrando más adentro, va con más fuerza y furor disponiendo a lo más interior para poseerlo<sup>50</sup>.

Nuestros autores espirituales no niegan el atractivo de las cosas creadas. Pocos las han cantado más bella y hondamente. Pero a través de ellas quieren llevarnos a la fuente. Porque si los creaturas ejercen tal poder de captación ¿cuál no será la del creador de las mismas?

Mil gracias derramando  
pasó por estos sotos con presura  
y, yéndolos mirando,  
con sola su figura  
vestidos los dejó de hermosa.

Dios es en sí todas esas hermosuras y gracias eminentísimamente<sup>51</sup>. Nada de negativista se encuentra en esta ascesis de nuestros místicos. Por eso junto a la purificación y sacrificio viven un aprecio maravilloso de todo lo

49 M. Andrés, *La historia de la teología española del siglo XVI*, II, p. 14 s. y 81 ss.

50 San Juan de la Cruz, *Noche*, II, cap. 10, (BAC., vol. 15) p. 585.

51 San Juan de la Cruz, *Subida*, II, cap. 21, p. 504.

creado. De una etapa inicial de negación a gustar las cosas creadas, cuando esto era expresión de deseo de posesión y de disfrute egoísta y no de amor auténticamente cristiano, se pasa a otra etapa de plenitud:

Para venir a gustarlo todo,  
no quieras tener gusto en nada.

Purificación y plenitud se complementan y coexisten a la vez en el hombre en grados y proporciones diversos, hasta que la muerte consagre definitivamente el deseo de unión con Dios en la plenitud del gozo y en la superación de la lucha ascética:

Para venir a gustarlo, todo  
no quieras tener gusto en nada;  
Para venir a poseerlo todo,  
no quieras poseer algo en nada;...  
para venir a saberlo todo,  
no quieras saber algo en nada;. .  
para venir a lo que no sabes, no posees, no eres  
has de ir por donde no sabes, no posees, no eres <sup>52</sup>.

¿Cabe afirmar con mayor fuerza la potencialidad real del hombre y de la naturaleza humana? ¿Cabe decir más decididamente que todo depende del hombre, de su deseo, de su espíritu de empresa y de lucha, al mismo tiempo que todo depende de Dios y de su benevolencia? La sfiguras literarias del «Deseoso» en *Spill de la vida religiosa*, y del «Codicio», en Nicolás Factor, encarnan maravillosamente la concepción humanista de nuestra espiritualidad. San Juan de la Cruz, en la cima más alta de la tematización de nuestra mística, después de la purificación activa y pasiva de los sentidos y potencias, termina diciendo que su entendimiento se ha vuelto de humano y natural en divino, porque no entiende ya por su vigor y luz natural, sino por la Divina Sabiduría con la que se unió. Y mi voluntad salió de sí misma haciéndose divina, y ni más ni menos la memoria se ha trocado en aprehensiones eternas de gloria <sup>53</sup>.

Los alumbrados, al situarse en la cida del dejamiento al amor de Dios, con su abreviar y atracar escalones, han depauperado el auténtico humanismo de Osuna y de todos nuestros místicos. Adobaron, en combinación mal digerida, la ley suprema del amor y la afirmación dionisiana, idóneamente repetida por los recogidos, que en los supremos momentos de unión del hombre con Dios, aquél más recibe que obra, procede por recepción y no por aprehensión. Universalizaron y entendieron mal unos momentos, y quitaron la ilusión del hombre como colaborador en la obra divina de la deificación del hombre. No hicieron nada para conquistar el Todo, frente a los místicos auténticos que todo lo gustan y a todo renuncian por considerarlo como nada para gozar en plenitud del todo. Los alumbrados falsificaron el amor y dejaron falsificado al hombre.

<sup>52</sup> San Juan de la Cruz, *Subida*, I, cap. 13, p. 391.

<sup>53</sup> San Juan de la Cruz, *Noche*, II, cap. 4, p. 571.

## CONCLUSION

El análisis hecho es positivo, no exclusivo. Resalta las raíces teológicas de los alumbrados y la principalidad de su conexión con la mística del recogimiento. Esta afirmación no excluye otros hilos, no por finos y sutiles menos importantes en la historia de los alumbrados de 1525. Destaco entre ellos el fondo converso<sup>54</sup> con su peculiaridad en el planteamiento de la interioridad, del amor, y de toda la espiritualidad, en medio de tantos problemas como los acosaban. Los alumbrados constituyen una reforma, o movimiento de reforma, encarnado en una vía nueva de espiritualidad, no de corte intelectual, como el erasmismo y la misma teología de la cruz de Martín Lutero, sino existencial, experimental. Estructuran una espiritualidad, que conocemos no por obras suyas escritas, sino por sus declaraciones en los procesos judiciales, y por unas proposiciones, estructuradas por los inquisidores, que ofrecen una parte importante de lo que los alumbrados habían declarado. No hay coherencia doctrinal en esas proposiciones. Es necesario buscarla. Los alumbrados carecieron de una teología y una antropología propia. La base ideológica la tomaron de la vía mística del recogimiento, mal entendida y aplicada.

Esta reforma es intermedia entre la mística española por un lado, y la eramista y luterana por otro. Fracasó por su interna debilidad. Todos los contemporáneos acusan a los alumbrados de ignorantes devotos. A ello se añadió la pronta intervención de los franciscanos en 1524 y la de la Inquisición al año siguiente.

Aun así el movimiento siguió oculto y con vitalidad, como mala inteligencia de la verdadera mística, mientras esta floreció en España, a lo largo de los siglos XVI y XVII. El fondo alumbrado forma un núcleo importante, curioso y permanente que florece a saltos y de modo peculiar en torno, a los años 1575, 1623 y 1675. Aquí me he fijado únicamente en los de 1525.

Sin la intervención pronta de los responsables de la orden franciscana y de los inquisidores hubiera podido entrañar gran trascendencia en el orden individual, por el modo de justificación que propone, así como en el eclesial y social al asegurar unas relaciones de total inmediatez entre el alma y Dios.

Se trata de un movimiento autóctono, hispano en su totalidad. Reforma autóctona, intermedia entre la hecha en España en las universidades, episcopado, órdenes religiosas y pueblo cristiano, y la de Erasmo y Lutero.

**Melquiades Andrés**

54 M. Andrés, *Tradición conversa y alumbramiento (1480-1487). Una veta de los alumbrados en 1487*. Studia Hieronymiana, Madrid 1973, I pp. 380-98. De los herejes de Durango se sabe poco, véase, M. López Rojo, Los herejes de Durango (s. V), «Estudios de Deusto» 24 (1976) 303-18.